

5802 / 873666 ✓

MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES  
DIRECCIÓN DESARROLLO COMUNITARIO  
DEPTO. DE ACCIÓN Y ASISTENCIA SOCIAL  
CCB.NGM.CGV.

679  
103600.17085  
6691.

**OFICINA DE PARTES**

DEC. ALC. SECC 1ª N° 1565

LAS CONDES, **12 MAY 2025**

DEC. ALC. SECC 2ª N° 2634

LAS CONDES,

**14 MAY 2025**

**VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:**

- Decreto Sección 1ra. Nro. 4642, de fecha 16 de Diciembre del 2024, que pone en vigencia el Programa Subsidios de Salud 2025.
- Decreto Sección 1ra. Nro. 88, de fecha 14 de Enero del 2025, que modifica el Programa Subsidios de Salud 2025.
- Decreto Sección 1ra Nro. 1725, de fecha 29 de Abril del 2024, que ratifica el Protocolo del Programa Subsidios Clínica Cordillera 2024.
- El Informe de Imp. Nro. 3951 de fecha 24 de Abril del 2025 del Departamento de Finanzas.
- Nómina Nro. 3186, Subsidio Prestaciones de Emergencia.
- Certificado de Dpto. de Acción y Asistencia Social, de fecha Abril del 2025.
- Certificado de Atención de personas de Nueva Clínica Cordillera.

Decreto Nro.3593/P2024, de fecha 06 de Diciembre del 2024.

en uso de las atribuciones que me confiere el Decreto Sección 1ra. Nro.1125, de fecha 13 de Marzo del 2014.

**DECRETO**

1. OTÓRGASE, subsidio en dinero a la(s) persona(s), que está(n) incluida(s) en nómina N° 3186, correspondiente al Subsidio Prestaciones de Emergencias, que se entiende forma parte integrante del presente decreto alcaldicio, por el monto que en cada caso señala, destinado al pago de intervenciones quirúrgicas y/u hospitalizaciones en la Nueva Clínica Cordillera, con cargo al Programa Subsidios de Salud 2025.

2. AUTORIZÁSE, el pago de la suma de \$1.305.354, al (los) beneficiario(s) señalado(s) en la nómina 3186.

3. PÁGUESE, la cantidad que se señala en el punto N° 2 del presente Decreto.

4. EMÍTASE, por el Sr. Tesorero Municipal, el comprobante de egreso y gírese el correspondiente cheque a nombre de NUEVA CLÍNICA CORDILLERA PRESTACIONES HOSPITALIZADAS, R.U.T. N° 76.871990-K.



5. EL GASTO, se imputará al Subtítulo 24 Transferencias Corrientes, Ítems 01 al Sector Privado, asignación 007 Asistencia Social a personas naturales, contra cuenta 5410124001, Programa Subsidios de Salud 2025 .
6. El presente Decreto se suscribe en dos originales quedando uno en custodia de Oficina de Partes y otro en custodia de Tesorería Municipal. Los documentos que sustentan el Decreto quedarán en custodia de la Dirección de Desarrollo Comunitario, para futuras fiscalizaciones.

**POR ORDEN DE LA SEÑORA ALCALDESA**

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE**



**DISTRIBUCIÓN**

- Dirección Adm. Y Finanzas
- Contraloría
- Depto. Finanzas
- DAAS
- Of. de Partes



**MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES**  
**DIRECCIÓN DESARROLLO COMUNITARIO**  
**DEPTO. DE ACCIÓN Y ASISTENCIA SOCIAL**  
**CB.NGM.CGV.**

*[Handwritten signature]*

Atenciones de Emergencia		NOMINA N° 3186				
N°	Nombre	Valor Total	Total Bonos	Copago Paciente	Diferencia Clínica	Monto Subsidio IMLC
1	SAAVEDRA GALVEZ SILVIA ANGELICA	9.126.401	7.171.047	650.000	0	1.305.354

**Total 1.305.354**

